



Se declara perímetro de seguridad por amenaza de remoción en masa en Linares

De acuerdo con la información proporcionada por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), mediante reporte técnico de remoción en masa emitido el 31 de enero 2025 y una Mesa Técnica encabezada por el Director Regional de SENAPRED Maule, Directora Regional de SERNAGEOMIN Maule y Delegado Presidencial Regional del Maule, se indica la caída de roca y suelo en el sector estero La Sombra, en la comuna de Linares. En atención a estos antecedentes y a través de la Resolución exenta N° 76 de la Delegación Presidencial Regional del Maule, se resolvió declarar un perímetro de seguridad desde la Ruta L-429 de forma perpendicular hacia el este por camino rural, a 0,6 kilómetros del camino principal, hasta los 1,2 kilómetros desde el mismo. De forma inmediata y hasta el fin del periodo de precipitaciones de la temporada otoño-invierno-primavera.

En función de este antecedente, se indica la restricción de acceso a la zona indicada y la declaración de este perímetro de seguridad se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza, coordinando y activando el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el fin de actual oportunamente frente a

eventuales situaciones de emergencia.

ANTECEDENTES TÉCNICOS:

El Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) ha realizado un informe técnico en el sector Estero La Sombra, en el que indica que producto de trabajos de construcción, se registró la caída de roca y suelo ladera abajo, alcanzando el cauce del estero.

De acuerdo con el Modelo Digital de Elevación ALOS PALSAR del área de interés, la ladera intervenida presenta pendientes que alcanzan los 42-45° de inclinación, pudiéndose considerar escarpada y siendo susceptible a procesos de laderas y coluvionamiento. En general, la cubierta vegetal da sustento a estas superficies, pero su pérdida, debido a la intervención realizada, la deja expuesta a sufrir procesos de erosión intensa y remociones en masa, especialmente ante las próximas precipitaciones de la temporada otoño-invierno.

Cabe mencionar, que 570 metros aguas abajo del punto afectado del estero se encuentra el sector denominado "Piscinas Naturales del Embalse Ancoa", pozos que conforman un balneario altamente frecuentado por turistas en época estival.

CURSOS DE ACCIÓN:

Se ha establecido una coordinación constante con SENAPRED y la Delegación Presidencial Regional del Maule, para la evaluación de los aspectos técnicos de la amenaza. Cabe señalar, que los organismos integrantes del SINAPRED deberán mantener y ejecutar las medidas sectoriales de prevención y

mitigación establecidas en la Mesa Técnica realizada.

Asimismo, las obras de construcción del camino permanecerán paralizadas, y se reactivarán únicamente determinada su viabilidad por SENAPRED Maule, siendo este servicio el que continuará evaluando la condición de riesgo del sector, de acuerdo con los reportes entregados por SERNAGEOMIN y los organismos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

